



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN FG Nº 74 /16

VISTO:

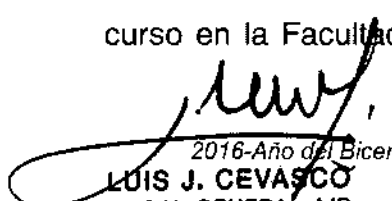
La Actuación Interna Nº 30-00025709 del registro de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por los artículos 1º y 22 de la Ley Nº 1903 -texto conforme Ley Nº 5454-, Orgánica del Ministerio Público.

Que, de acuerdo con el artículo 3º de la citada ley, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Fiscalía General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2º).

Que a través de la Actuación referida en el Visto de la presente, el Presidente y el Secretario de la Fundación de Estudios para la Justicia -FUNDEJUS-, Dres. Joaquín DA ROCHA y Carlos Fabián BLANCO, respectivamente, invitaron a este Ministerio Público Fiscal a formar parte como auspiciante de las "*Jornadas Nacionales sobre las Transformaciones en la Justicia*", que se llevarán a cabo entre los días 10 y 12 de agosto del año en curso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en esta


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ciudad. Asimismo, solicitaron se declare de interés el mentado evento, así como una colaboración económica para solventar los gastos de organización del mismo.

Que al respecto, la temática de la actividad de marras resulta de relevancia nacional, y estará dirigida a académicos, magistrados, funcionarios públicos, investigadores y estudiantes interesados respecto de los cambios y evolución producida en la administración de la justicia en los últimos veinticinco años, así como las expectativas de futuras reformas judiciales en la República Argentina.

Que cabe resaltar que una colaboración como la pretendida evidencia el compromiso de esta gestión por continuar fortaleciendo los vínculos con organismos educativos y de investigación tanto de la esfera pública como privada, y para crear y difundir ámbitos propicios para el intercambio de conocimientos.

Que en este sentido, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad dio cuenta, mediante Informe DPC N° 447/16, de la existencia de partidas presupuestarias suficientes, habiéndose procedido a estimar el gasto que irrogará el auspicio del caso en la partida presupuestaria 3.9.1 -servicios de ceremonial-.

Que por su parte, tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 701/16.

Que por lo precedentemente expuesto, corresponde auspiciar institucionalmente y declarar de interés las "*Jornadas Nacionales sobre las Transformaciones en la Justicia*", organizadas por la Fundación de Estudios para la Justicia -FUNDEJUS-, aprobándose el gasto a tal fin.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los artículos 1º, 18, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903 -texto conforme Ley N° 5454- y la Resolución FG N° 216/15.

Por ello;

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés para este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las "*Jornadas Nacionales sobre las Transformaciones en la Justicia*", organizadas por la Fundación de Estudios para la Justicia -FUNDEJUS-, que se llevarán a cabo entre los días 10 y 12 de agosto del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en esta ciudad.

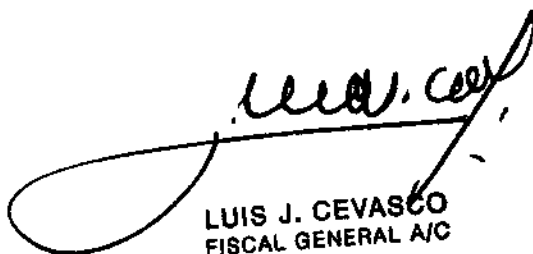
ARTÍCULO 2º.- Auspiciar institucionalmente las Jornadas referidas en el artículo precedente, y en este sentido, aprobar el gasto por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), en calidad de servicios de ceremonial -partida presupuestaria 3.9.1.-.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Relaciones Institucionales la difusión de las "*Jornadas Nacionales sobre las Transformaciones en la*

Justicia", organizadas por la Fundación de Estudios para la Justicia - FUNDEJUS- en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Relaciones Institucionales, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable y a la Fundación de Estudios de la Justicia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG Nº 24 /2016



LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C